

Nota de Prensa del Congresista Manuel Jesus BUSTAMANTE CORONADO

Título :	Semana que pasó fue decisiva manifestó Bustamante Coronado PROSPERÓ EXIGENCIA PARA QUE EJECUTIVO REGLAMENTE LEY DE RONDAS CAMPESINAS DEL PERÚ
Fecha :	06/17/2003

NOTA DE PRENSA N° 58
FECHA: 17 de junio de 2003

Semana que pasó fue decisiva manifestó Bustamante Coronado
PROSPERÓ EXIGENCIA PARA QUE EJECUTIVO REGLAMENTE LEY DE RONDAS
CAMPESINAS DEL PERÚ

Tras ardua labor de persistencia y exigencia ante el Poder Ejecutivo, el congresista cajamarquino **Dr. Manuel Bustamante Coronado** representante del Frente Independiente Moralizador (FIM), obtuvo respuesta positiva por parte del Primer Ministro Luis Solari de la Fuente sobre la reglamentación de la Ley de Rondas Campesinas.

Bustamante dijo que dicha ley se promulgó a inicios de este año por el presidente Toledo en la ciudad de Cajamarca y tenía 60 días para ser reglamentada, lamentablemente esto no ocurría. Por tal motivo el legislador exigió en más de una oportunidad mediante oficio la reglamentación de la ley de rondas hasta que se ha recibido la grata noticia con la que de ahora en adelante los ronderos puedan ejercer justicia contra los actos de violencia que se suscitan día a día en los lugares más alejados del Perú.

El Primer Ministro Luis Solari de la Fuente, en su calidad de presidente de la Comisión de Trabajo Multisectorial que concluyó con la reglamentación de la Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas, en comunicación mediante oficio N° 548-2003-PCM/DM.SGM al despacho del congresista **Bustamante Coronado** manifestó que esta comisión será la encargada de presentarla ante la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV) para que prosiga su curso debido.

Asesor de Prensa: Jaime Soto R. 311-7500 – 01 Cel: 9969-2343

Visite nuestra Página Web: www.congreso.gob.pe/mjbc.htm

Con el ruego de su difusión.